CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjea Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
DANIEL MEJIA	1034994347	
MARTINA BOTERO	1034993654	
CRISTOBAL SANCHEZ	1017933991	
LUCIANA PERTUZ	1034993929	
FELIPE GALLEGO	1034994602	
CANDELARIA BARRIENTOS	1017933407	
SARA GALEANO	1034993522	
EMILIANO JARAMILLO	1017933490	
LAURA MORA	1017933785	
SOFIA BONILLA	1021635103	
PABLO ANDRES TABARES	1126805904	